MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°29

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025848021693973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR29-BASPC29 S3-- 29.57

Popayán, Cauca 18 de julio de 2025
Señor teniente coronel
HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
Director Central Administrativa y Contable - Popayán
Av. Los Cuarteles No 80-00
Popayán- Cauca

Asunto: entrega informe de supervisión No 001 correspondiente a la aceptación de oferta No 052- MC

De manera atenta y muy respetuosamente, me permito enviar al señor teniente coronel director Central Administrativa y Contable – Popayán, el informe de supervisión No 001 correspondiente a la aceptación de la Oferta No 052- MC CENAC REGIONAL POPAYAN 2025 anexando los siguientes documentos:

- ✓ Informe supervisión No 001
- ✓ Facturas
- ✓ Acta recibo satisfacción
- ✓ Planes de inversión de todas las unidades
- ✓ Plan de inversión unificado y firmado por el supervisor
- ✓ Parafiscales (proveedor) CC Y Tarjeta profesional del contador
- ✓ Junta de contadores, Certificado parafiscales
- ✓ Planillas de pago

Respetuosamente:

Mayor **ALEXIS SANCHEZ DUQUE**
Supervisor de Contrato de la aceptación de la Oferta No 052- MC CENAC REGIONAL POPAYAN 2025

Agrovalle
del Cauca

JULIAN ANDRES SALAS CHACON

JULIAN ANDRES SALAS CHACON
NIT: 76319340-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
Transversal 17 No. 28-331 BRR. LOS FAROLES,
Popayán, Cauca, Colombia ,
Tel. 3137660905

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	CRFE - 8777
Fecha Emisión	03/07/2025 19:54:22-05:00
Fecha Vencimiento	03/08/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	03/07/2025 14:54:26

Autorización facturación electrónica No. 18764092453047 válida desde 2025-04-28 hasta 2025-10-28 rango desde CRFE-8755 hasta CRFE-9000.

DATOS DEL RECEPTOR	
NIT:	900156335
Razón Social:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL - CENAC POPAYAN
Direccion:	AVENIDA LOS CUARTELES 80 00, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono:	31128794258231300
Email:	ADRIANAERAZOG@GMAIL.COM
Método de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Otro
Fecha de pago:	03/08/2025
Total de Lineas:	1

#	Codigo	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	Impuestos % o Val.	Impuestos Monto	Dcto.	Total
1	20452	DOG CHOW NUTRIPLUS 22.7KG **Unidad de Medida**: BULTO	NIU	121,00	$167.619,047619	IVA	5%	1014095.24	0,00	$20.281.904,76

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$20.281.904,76	5,00%	$1.014.095,24

Subtotal:	$20.281.904,76
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$1.014.095,24
Total:	$21.296.000,00

Son:	(veintiun millones doscientos noventa y seis mil pesos)
CUFE:	ab1226d39677a57d95331621eb6561f2be7103e393c89c0417a1ee6adb19c223d4193c4db00728e670e35435780aac32
Notas:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025 CR(21,296,000.00) Crédito 30 dias

2.5% Cepr... Retve
1% Rivu... Cem

Firma Digital: Wf5SzP+lKHHawdd5HK88SgsT8wIA8LGpIR4rD5xGtwHTDf+KiTY2Sk524++9s3l9
4c1BxeXjwx7xL5fWr83A2/nVxnaKmKqHajyVMygO/3jtvuy0Zp
UDxKNJCqP2eDCK DpazdBhijHe6iZtVrS6uEpY/6vNy2zp4s5CQLjMnA8XWjYQRR8wdUdVBD8gPKpuX Y8tJbl8GYOpv8O4NMWw7Wr3flPNM5ZwTbGt
EuQd2VW6TppXBmnYS7h/GNSaF3xae gbEtu89QRPIdJ93RIzwlcZtkiz7H5fvdTMn56nxxVterpwM8UTytyvah7AJcKXPO li0SSeMO2TCorNsn8kQi
Iw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76319340		SALAS CHACON JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 17 28 331	POPAYAN-CAUCA	8398048	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1547178655	9487401665	I	2025/06/11	2025/06/11	BANCOLOMBIA	0	$1,220,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$80,000			$0		$0		$0	$0		$1,220,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$80,000			$0		$0		$0	$0		$1,220,000
1	CC	76319340	SALAS JULIAN	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000	CCF14	30	$4,000,000	$80,000		0	$0	0.0000	$0	30	$0	$0	No	$1,220,000
Total Afiliados(1)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$4,000,000	$80,000			$0		$0		$0	$0		$1,220,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76319340		SALAS CHACON JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANSVERSAL 17 28 331	POPAYAN-CAUCA	8398048	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1547178655	9487401665	I	2025/06/11	2025/06/11	BANCOLOMBIA	0	$1,220,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$0	$0	$640,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,000	$0	$0	$80,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$1,220,000	$0	$0	$1,220,000

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003682157-2025
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 29	900156335-7	EB29	EW02	24.07.2025	POPAYÁN

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGROVALLE DEL CAUCA Julian And	0076319340		4200374257	BILOP7

TRAZABILIDAD: CRFE 877 3.07.25 / EM SOSTENI JULIO / ACTA RS 0216966936 / EM SOSTENIM JULIO CRFE 877 ACTA RS 0216966936

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1309162	SOST-JUL		ALIMENTO CONCENTR						
	01A01A01A	120,00	C/U	176.000,00	21.120.000,30				
	01A01A01A								
1309162	SOST-JUL		ALIMENTO CONCENTR						
	01A01A01A	1,00	C/U	175.999,70	175.999,70				
	01A01A01A								

TOTALES 21.296.000,00

MONTO: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 24.07.2025 15:07:59 DANIBERC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76319340

SALAS CHACON
APELLIDOS

JULIAN ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1974
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-MAY-1992 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1100100-36102933-M-0076319340-20020724 05299 02205A 01 127699725

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.543.153

SOLARTE GOMEZ
APELLIDOS

ROSMIRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1964

EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1982 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00131350-F-0034543153-20061124 0006886524A 1 7240011724

Agrovalle
del Cauca

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES

Yo, Julián Andrés Salas Chacón, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.319.340 de Popayán, actuando en calidad de persona natural y nacional, me permito manifestar que para efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, adjunto a la presente propuesta la correspondiente planilla de pago, mediante la cual se demuestra que me encuentro vinculado como cotizante independiente, afiliado al régimen contributivo, correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

Así mismo, en mi condición de Persona Natural sin personal a cargo, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de aportes parafiscales, en razón a que no tengo trabajadores dependientes ni contrato personal a mi servicio.

Para constancia se firma el presente documento.

En Popayán, a los 18 días del mes de julio de 2025.

Firma del Oferente
Julián Andrés Salas Chacón
C.C.76.319.340 expedida en Popayán
Nit.76.319.340-7
Establecimiento comercial Agrovalle del Cauca

Transversal 17 No 28-331 Los Faroles
Popayán –Cauca-Colombia
Tels.: 8398048 Cel.313 7660905
email: agrovalledelcauca@gmail.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
VIGESIMA NOVENA BRIGADA
BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO N°10

COPIA _____/ DE _____/
FECHA: 30-jun-25
LUGAR: popayan cauca

PLAN DE INVERSION No 2025973019754433 QUE EMITE EL BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO N°10 PARA LA PARTIDA VIGENCIA 2025 CANINOS PARA EL MES DE JULIO 2025 POR UN VALOR DE $2.288.000,00 POR EL RUBRO DE OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La unidad requiere del alimento y otros elementos para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la cotinuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la inversion para el mes de enero del 2024.

2. MISIÓN.
El BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO N°10, realiza operaciones terrestres unificadas mediante la acción decisiva, a partir del 01 Ene-2023 en los 13 municipios de su área de responsabilidad ubicados en el departamento del Cauca, para desarticular la amenaza hibrida, privarla de sus recursos, proteger la población civil, sus bienes, la infraestructura critica, la propiedad publica y privada, dentro del marco de la constitución, la ley, el respeto y protección de los DDHH y la aplicación del DIH"

3. EJECUCIÓN.
3.2. Justificación de la Necesidad.

Actualmente esta unidad cuenta con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como se requieren el Suministro de Material Veterinario y Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR INVERSION ENERO
A-02-02-01-002-003	1	OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	BADRA 10	$ 2.288.000,00

3.2.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

NOMBRE	NUMERO DE ACTIVO FIJO	NUMERO DE CHIP	CENTRO DE COSTO
ALICIA	161000002399	941000022041654	3O1AM99614
LAIKA	161000002446	991001001917481	3O1AM99614
STAR	161000002448	991001001917472	3O1AM99611
DROOPY	161000002449	941000022041612	3O1AM99612
JARVIS	161000002452	991001001917471	3O1AM99613
GANDER	161000002455	991001001917476	3O1AM99611
TREO	161000002456	991001001917473	3O1AM99612
MIA	161000002517	941000024516662	3O1AM99615
CRONOS	161000002548	941000024516650	3O1AM99615
MAIA	161000002840	900215000375802	3O1AM99614
BRENDA	161000002983	900217000358409	3O1AM99611
ELECTRA	161000002984	900217000358453	3O1AM99613
NERDO	161000003167	900217000359032.	3O1AM99613

A-02-02-01-002-003 OTROS OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANTIDAD TOTAL	V/UNITARIO	IVA	V/ MAS IVA	TOTAL
1	A-02-02-01-002-003	Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maiz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL- Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40.ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA):3.800 kcal/kgCon los siguientes valores Proteina Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.)Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural AntioxidantesPresentación Bulto*22,7 Kg	UNIDAD	13	167.619,05	5%	176.000,00	$ 2.288.000,00
TOTAL MATERIAL								2.288.000,00

3.3. Tiempo de Ejecución.

3.4. Lugar de entrega.

Los Bienes deben ser recepcionados en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29 "Gr. Enrique Arboleda Cortes" ubicado en las instalaciones de la Tercera División, Avenida Los Cuarteles # 80-00 Popayán.

4. OBJETIVOS

Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Vigesimo Novena Brigada, con el fin de que se garantice la oportuna inversión de los recursos asignados para el batallon de altamontaña N° 4 y a su vez suplir las necesidades establecidas y así garantizando la salud y bienestar de los caninos.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política
Código Civil
Código de Comercio
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 80 de 1993
Ley 816 de 2003 (cuando aplique),
Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
Ley 1150 de 2007
Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
Decreto 019 de 2012
Ley 1474 de 2011
Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Decreto Ley 019 de 2012
Decreto Único Reglamentario1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 "Reglamenta Decreto Anti tramites"
Resolución de delegacion por competencias 4223 del 23/06/22 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (En lo que aplique)
Resolucion 4130 del 16-06-2022
Directiva Permanente 15 del 10 de Marzo de 20

Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- Las Unidades centralizadas enviaran el plan de inversión de acuerdo a los plazos estipulados por la CENAC REGIONAL POPAYÁN
- Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

OAPF 2023

8. FIRMAS.

MY. CASTILLO PATIÑO JHONMAN
Comandante Batallón de Despliegue Rapido No 10

AUTENTICA:

Sargento Primero CADISAN FARFAN ELVIS
Suboficial de Administración y Logistica BADRA N°10

Elaboró:

SS. PAEZ MEDA ANDREY
Jefe de Remonta y veterinaria BADRA 10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE INGENIEROS DE DESMIADO HUMANITARIO No 6

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 30-06 -2025

PLAN DE INVERSION No. 202586100195757 / QUE EMITE EL BATALLON DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO No 6 PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION PARA LA PARTIDA DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTOS CANINOS, DE APALANCAMIENTO Y VIGENCIA 2025 PARA EL MES DE JULIO.

1. SITUACIÓN:

Actualmente el Batallon de Ingenieros de Desminado Humanitario N°6 requieren el Suministro de Material Veterinario y Sostenimiento Canino Vigencis AÑO 2025 esto con el fin de mantener en óptimas condiciones a los canes, logrando asi que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, y se encuentran en diferentes zonas de la jurisdiccion adicional a ello se debe garantizar la continuidad en el suministro para ña vigencia futura 2025.

2. MISIÓN.

El Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario N°6 TE. FABIO CASTRO JEREZ del Ejército Nacional con sus compañias, ejecuta los métodos y técnicas de desminado humanitario enmarcadas dentro del concepto de operaciones terrestres unificadas, en áreas contaminadas por la presencia de artefactos explosivos dentro del territorio nacional especificamente en las áreas priorizadas del departamento del Valle del Cauca, (Municipios de Palmira y Dagua) y la zona 1 de los municipios de (Tuluá, Guadalajara Buga, Jamundi), departamento de Nariño (municipio Ipiales), y departamento de Antioquia (municipio Apartado); en los municipios asignados por la instancia interinstitucional de Desminado Humanitario o donde requiera el comando superior, de acuerdo al plan de campaña Ayacucho, el DIDH, los estándares internacionales y protocolos nacionales, para garantizar el derecho fundamental a la vida y restituir el uso legítimo de la tierra a las comunidades; participando en la reconstrucción del tejido social, a través del empleo de la capacidad en educación en el riesgo de minas antipersonal, bajo los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia operativa.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Actualmente esta unidad cuenta con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como se requieren el Suministro de Material Veterinario, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento, el cual debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	BIDEH6	$ 767.999,40
TOTAL				**$ 767.999,40**

3.3 **Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.**
Relacion de Activos

ITEM	UNIDAD	CANT TOTAL	DESCRIPCION	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO CHIP	CENTRO DE COSTO
1	BIDEH 6	4	BABKO 5	161000001575	000900021000802522	301A101453
2			WILLY	161000001576	000900021000803137	301A101453
3			WATSON	161000001577	000900021000803146	301A101453
4			VOLKY	161000001027	900250000609404	301A101453

A-02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos. Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitaminicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.600 kcal/kg Con los siguientes valores Proteina Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) Fosforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	BIDEH6	4	182.857,00	5%	191.999,85	$ 767.999,40
TOTAL						$	767.999,40

8. FIRMAS.

Mayor GUIDO ARMANDO SANTACRUZ JURADO
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallon de Desminado Humanitario No 6.

Avala

SV. PIÑA JARABA OSCAR JOSE
Suboficial de Planeamiento Logistico Batallon de Desminado Humanitario No 6

Elaboro
SV. Piña Jaraba Oscar Jose
Suboficial S4 / Planes

Revisó
My. Guido Santacruz
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallon de Desminado Humanitario No 6.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO N°12

Ciudad Popayan
Departamento Cauca
Fecha 18 Julio 2025

PLAN DE INVERSION No 20257860217116643/ QUE EMITE EL BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO N°12 DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE SOSTENIMIENTO PARA LOS CANINOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025.

1. SITUACIÓN:

El Batallon de Despliegue Rapido N°12 cuenta con Caninos, que requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes logrando así que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la continuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la contratacion para la vigencia 2025

2. MISIÓN.

EL BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO N° 12, conducirá operaciones militares bajo el concepto de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU) para neutralizar las amenazas internas y externas que afecten el orden constitucional, con el objetivo de contribuir a los fines esenciales del estado relacionados con la seguridad y defensa

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Actualmente esta unidad cuenta con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como se requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad, todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Alimentos para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10	BADRA12	$ 2.464.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

A-02-02-01-002-003		OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maiz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitaminicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio Presentación Bulto*22,7 Kg	UNIDAD	14	$ 167.619,05	5%	$ 176.000,00	$ 2.464.000,00
TOTAL A EJECUTAR							$ 2.464.000,00

4. FIRMAS.

Mayor. YEISON GOMEZ MORA
Comandante Batallón de Despliegue Rápido N° 12.

Avala:

Sargento Segundo BOLAÑOS GARCIA WALTER
Suboficial de Logística BADRA 12

Elaboro SS. Bolaños Garcia Walter
Suboficial Remonta y Veterinaria BADRA12

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°29

PLAN DE INVERSIÒN No.00022859 QUE EMITE EL BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 29 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DEL MATERIAL SOSTENIMIENTO CANINO, A EJECUTAR PARA LA VIGENCIA DEL MES DE JULIO AÑO 2025.

1. SITUACIÓN:

Actualmente el BITER No. 29 requieren el Suministro de Material Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones al can logrando asi que goce de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hace parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que presta a la institución, adicional a ello se debe garantizar la cotinuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la contratacion de la vigencia del año 2025.

2. MISIÓN.

El Batallón De Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento N°29 "Camilo Torres Tenorio" Desarrolla los programas de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento dirigido al personal de oficiales suboficiales y soldados de las unidades tácticas de la Vigésima Novena Brigada y Coapo. De acuerdo a lo establecido en las directivas estructurales de educación y doctrina. A partir del 01 enero de 2025 en el sector del estrecho patia cauca con el fin de incrementar la capacidad operacional y de combate de las unidades optimizando su desempeño, contribuir a la preservación de la fuerza y fortaleciendo el respeto por DD-HH Y DIH, para fortalecer y estandarizar el liderazgo, destreza y habilidades tácticas técnicas, físicas y humanísticas con enfoque de capacidad diferencial y ser impartida de 00 a 7000 hombres por año.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD,

El BITER N°29 requiere contratar Sostenimiento Canino para la vigencia 2025 para las unidades centralizadas mediante el rubro presupuestal A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS eIDE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS", mediante los recursos autorizados por el Comando Financiero y Presupuestal de Ejército.

El can del BITER N°29 donde desempeña funciones que comprenden la detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma al can, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgos.

Otro factor significativo a tener en cuenta es la alimentación del can, la cual es de vital importancia como fuente de salud, ya que constituye el aporte de energía y nutrientes adecuados, para mantener una vida saludable y en condiciones óptimas para desarrollar su labores, evitando la aparición de patologías, teniendo en cuenta que los caninos, se encuentran desempeñando la labor para la cual fueron entrenados en zonas de la geografía nacional las cuales son de difícil acceso y se deben abastecer de alimentos oportunamente.

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ello, al igual que dichos servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está prevista en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL,

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"	10	BITER29	$ 176,000.00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

A-02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de mamedemcias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Mín.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0%	UNIDAD	1	$ 167,819.05	5%	$ 176,000.00	$ 176,000.00
TOTAL A EJECUTAR							$ 176,000.00

4. FIRMAS.

MY. IBARRA RODRIGUEZ CRISTIAN EDUARDO
Comandante UNERE Con funciones Administrativas de Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento N°29

Avala:

SS.ROSERO UNIGARRO JAIR
Suboficial S4 Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento N°29

Elaboró:
SS. ROSERO UNIGARRO JAIR
Suboficial de Bienes BITER29

Reviso. MY. IBARRA RODRIGUEZ CRISTIAN
Comandante UNERE Con funciones Administrativas de Ejecutivo y Segundo Comandante BITERN°29

Vo. Bo. MY. IBARRA RODRIGUEZ CRISTIAN
Comandante UNERE Con funciones Administrativas de Ejecutivo y Segundo Comandante BITER N°29

PATRIA HONOR LEALTAD

El Estrecho Patia Cauca Km 15 Via Panamericana
biter29@buzonejercito.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE INFANTERIA N°7 "GRAL. JOSE HILARIO LOPEZ"

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 30-JUNIO-2025

PLAN DE INVERSIÓN NO. 2025846019721983 QUE EMITE EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N°7 "GRAL. JOSÉ HILARIO LÓPEZ" PARA LA PARTIDA VIGENCIA 2025 CANINOS PARA EL MES DE JULIO DEL 2025 POR UN VALOR DE $1.936.000,00 POR EL RUBRO DE OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.

1. SITUACIÓN:

La unidad requiere del alimento y otros elementos para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la cotinuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la inversion para el mes de julio de 2025.

2. MISIÓN.

El Batallón De Infantería N° 7 "Gral. Jose Hilario Lopez" En cumplimiento al Plan Operacional De La Vigésimo Novena Brigada, planea y dirige la Ejecución de Operaciones Militares sostenidas, coordinadas e inteligénciales con el propósito de neutralizar las estructuras armadas, Rat Y finanzas Del Gao Eln, Gao-R Cmja, brindar apoyo a la Policía Nacional y demás instituciones del estado, contra Los Grupos Delictivos Organizados (Gdo) y fenómenos de la criminalidad de acuerdo al reglamento Ejc-3-10-1 En El Departamento del Cauca, Con El propósito de coadyuvar a la tranquilidad y la restitución de los derechos a la población civil, observando y practicando el respeto por el Derecho Internacional de Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario como Apoyo al Plan de Campaña "Victoria " de Estabilización y Consolidación de La seguridad.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Actualmente esta unidad cuenta con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como se requieren el Suministro de Material Veterinario y Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	"PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"	10	BATALLÓN DE INFANTERÍA N°7 "GRAL. JOSÉ HILARIO LÓPEZ"	$ 1.936.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

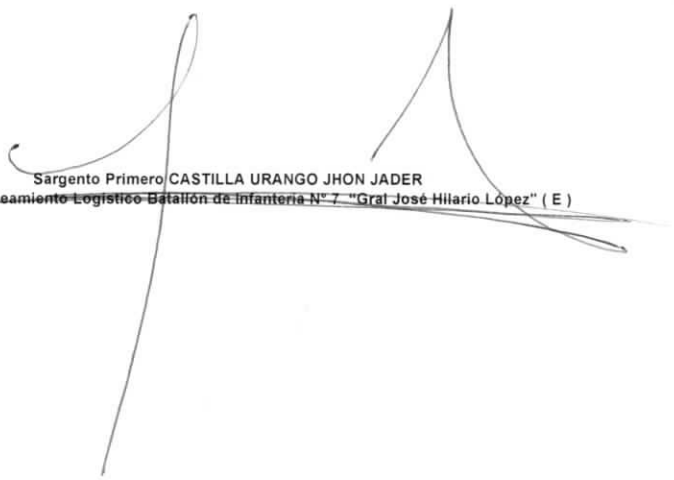
A -02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) PTAP					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maiz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteina Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	11	$ 176.000,00	5%	$ 176.000,00	$ 1.936.000,00	
TOTAL A EJECUTAR							$ 1.936.000,00

4. FIRMAS.



MAYOR ALBERTO SANCHEZ AMAYA
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería N° 7 "Gral José Hilario López"

Avala:



Sargento Primero CASTILLA URANGO JHON JADER
Soboficial Planeamiento Logístico Batallón de Infantería N° 7 "Gral José Hilario López" (E)



Elaboró:
SS Oscar Anacona
Suboficial Remonta y veterinaria BILOP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°4 "Benjamin Herrera Cortes"

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 26-06-2025

PLAN DE INVERSION No. 0002893 QUE EMITE BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°4 DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION DEL RUBRO A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PARA LA VIGENCIA DE JULIO 2025

1. SITUACIÓN:

El Batallon de Alta Montaña N° 4 cuenta con Caninos, que requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes logrando así que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la continuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la contratacion del primer semestre del 2025

2. MISIÓN.

2. MISIÓN:El Batallón de Alta Montaña No.4 "Gr Benjamin Herrera Cortés" en cumplimiento al plan operacional de la Vigesimo Novena Brigada, planea y dirige la ejecución de operaciones militares sostenidas, coordinadas e inteligénciales con el propósito de neutralizar las estructuras armadas, rat y finanzas del gao eln, gao-r cmja, brindar apoyo a la Policía Nacional y demás instituciones del estado, contra los grupos delictivos organizados (gdo) y fenómenos de la criminalidad de acuerdo al reglamento EJC-3-10-1 en el Departamento del Cauca, con el propósito de coadyuvar a la tranquilidad y la restitución de los derechos a la población civil, observando y practicando el respeto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El Batallon de alta montaña N° 4, ejecuta labores de búsqueda localización, con ejemplares caninos de Seguridad en instalaciones, en el Canton Militar José Hilario Lopez, conduce operaciones logísticas de apoyo y servicios para el combate, requeridas por los Batallones y de igual manera realiza tareas Defensivas en tercer anillo de seguridad en coordinación y apoyo a la Policía Nacional, en las (09) comunas del área urbana del municipio de Popayán, aeropuerto Guillermo León Valencia, entidades gubernamentales, en coordinación con la Policía Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), efectúa patrullajes de control militar sobre la parte perimétrica en tercer anillo, de las instalaciones del Centro Penitenciario y carcelario San Isidro (Popayán), protege mediante seguridad física y perimetrica las instalaciones del Cantón Militar José Hilario López de Popayán y casas fiscales del barrio modelo, contribuyendo a la segundad, control institucional contemplado en el plan de desarrollo municipal, con el propósito de proteger el área urbana y sus recursos (población civil, territorio y soberanía) según Disposición No. 0001 del 2022 de la Vigésima Novena Brigada, actuando en desarrollo del contexto jurídico del uso de la fuerza en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos "DIDH" y el respeto por los DDHH

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Batallon de alta montaña No 4, requiere contratar Sostenimiento Canino para el primer semestre de la vigencia 2025 mediante el rubro presupuestal A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; mediante los recursos autorizados por el Comando Financiero y Presupuestal de Ejército. Actualmente esta unidad cuenta con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como se requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Alimentos para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS	10	BAMHE 4	$ 1.936.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

ITEN	UNIDAD	CANT TOTAL	DESCRIPCION	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO DE CHIP	CENTRO DE COSTO
1	BAMHE 4	11	LENON	161000001151	900217000358850	301AM30031
2			MATEO	161000001113	941000024229781	301AM30031
3			NENA	16100001322	900215000075813	301AM30031
4			NORTO	161000001233	900250001032071	301AM30031
5			NAIRO	161000003452	500250001032073	301AM30031
6			ÑOÑA	161000003459	9781011084157510	301AM30031
7			RISTO	161000001634	978101084163331	301AM30030
8			CHELSI	161000003529	941010001188088	301AM30030
9			SALOMON	161000010054	900215005870972	301AM30030
10			LUNA	161000010077	900215006591892	301AM30030
11			NANI	161000010073	900263002628589	301AM30030

00022893

A-02-02-01-002-003		A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maiz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de	UNIDAD	11	$ 182.857,00	5%	$ 191.999,85
TOTAL A EJECUTAR						1.936.000,00

4. FIRMAS.

MY. MOLINA GONZALEZ JHOAN DAVID
Ejecutivo y Segundo Comandante

SV. PEREA BALANTA LUIS FERNANDO
Suboficial de logistica Bamhe

Elaboró:sv Taber chia
Jefe Remonta Veterinaria

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº29

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 03 JUL 2025

PLAN DE INVERSION No. 00898791 QUE EMITE EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS Nº.29 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA PARTIDA DE MATERIAL DE SOSTENIMIENTO DE (05) CANINOS DEL BASPC Nº29, LA EJECUCION DE LA ADQUISICION DEL MES DE JULIO DE LA VIGENCIA 2025.

1. SITUACIÓN:

Al Batallon de Apoyo y Servicios No.29, le es asignada una partida de sostenimiento canino, para la adquisicion del concentrado que se requiere para alimentar a los caninos durante su desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institucion, adicional a ellos se debe garantizar la continuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la inversion de los caninos del Batallon de ASPC N° 29 para la vigencia correspondiente al mes de julio del 2025.

2. MISIÓN.

El Centro de Entrenamiento Canino del Batallón de A.S.P.C. No.29 "General Enrique Arboleda Cortes", en cumplimiento a la misión constitucional consagrada en el artículo 217 CN y al Plan de Operaciones Bicentenario "Héroes de la Libertad" de la Vigésima Novena Brigada, a partir del 17 de mayo a septiembre del 2024, capacita los binomios caninos de las diferentes unidades de la Tercera Division del Ejercito Nacional, actuando en desarrollo del contexto jurídico del uso de la fuerza en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos "DIDH" y el respeto por los DDHH.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Batallón de A.S.P.C. No.29 "General Enrique Arboleda Cortes", en cumplimiento a la misión constitucional consagrada en el artículo 217 CN y al Plan de Operaciones Bicentenario "Héroes de la Libertad" de la Vigésima Novena Brigada, a partir del 01 julio del 2024, hasta el 31 de agosto del 2024, conduce operaciones logísticas de apoyo y servicios para el combate, proporciona los medios de mando, control y seguridad al Comando de la Brigada y provee el apoyo logístico, de servicios administrativos a la Brigada, según TOE No.23295029-07 2007 y de igual manera realiza tareas Defensivas, protege mediante seguridad física y perimétrica las instalaciones del Cantón Militar José Hilario López de Popayán y casas fiscales del barrio modelo de la ciudad de Popayán, efectúa patrullajes de control militar sobre la parte perimétrica, contribuyendo a la seguridad, control institucional, actuando en desarrollo del contexto jurídico del uso de la fuerza en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos "DIDH" y el respeto por los DDHH.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	VALOR JULIO 2025
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	880.000,00
TOTAL			880.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

UNIDAD CENTRALIZADORA	UNIDAD EJECUTORA	CANINO OPER.	ACTIVO FIJO	No. CHIP	OBSERVACIONES
BASPC29	CERCA BASPC 29	ROMA	161000001151	991001001917195	
		NERON	161000001328	991001001917636	
		ROJO	161000001329	941000024516653	
		SHELBY	161000001338	528224001104310	
		SOL	161000001686	900263002628587	

A-02-02-01-002-003 OTROS OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA	V/ MAS IVA	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22.7 Kg	UNIDAD	5	167 619,05	5%	176 000,00	$ 880.000,00
TOTAL							$ 880.000,00

4. FIRMAS.

Mayor. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallon de Apoyo y Servicios N°.29

Avala:

Sargento Viceprimero . PAZ PAZ ENIR
Suboficial de Planeamiento Logistico BASPC N°.29

Elaboro : SS. Luis Arroyave
Comandante CERCA BASPC 29

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº29

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 03 JUL 2025

PLAN DE INVERSION Nº 00023261 QUE EMITE EL COMANDO DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 29 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LAEJECUCUION Y ADQUISICION DE LA PARTIDA DEL MATERIAL DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS DEL CURSO DE GUIA PERROS EN DETECCION DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS Nº128, QUE SE REALIZA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 29, PARALA ADICION DEL MES DE JULIO DE LA VIGENCIA 2025.

1. SITUACIÓN:

Al Centro de Entrenamiento Canino del Batallon de Apoyo y Servicios No.29, le es asignada una partida de sostenimiento canino, para la adquisicion del concentrado que se requiere para alimentar a los caninos durante el desarrollo del Curso de Perros en Deteccion de Sustancias Explosivas Nº 128, teniendo como finalidad formar los ejemplares caninos, para apoyar las labores de los equipos EXDE, brindando el bienestar que estos ejemplares requieren, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institucion, adicional a ellos se debe garantizar la continuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la inversion para el mes julio por los 17 ejemplares en curso, de la vigencia 2025.

2. MISIÓN.

El Centro de Entrenamiento Canino del Batallón de A.S.P.C. No.29 "General Enrique Arboleda Cortes", en cumplimiento a la misión constitucional consagrada en el artículo 217 CN y al *Plan de Operaciones Bicentenario "Héroes de la Libertad" de la Vigésima Novena Brigada, a partir del 17 de mayo a septiembre del 2024, capacita los binomios caninos* de las diferentes unidades de la Tercera Division del Ejercito Nacional, actuando en desarrollo del contexto jurídico del uso de la fuerza en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos "DIDH" y el respeto por los DDHH.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Actualmente esta unidad cuenta con ocho (17) ejemmplares caninos, los cuales son asignados para capacitarse en busqueda y deteccion de sustancias, teniendo como fin constitucional apoyar la labor de los equipos de Explosivos y Demoliciones de las diferentes Unidades a las cuales van destinados, despues del 14 de julio del 2025. Fecha en la cual se graduaran y traspasaran aquellos ejemplares caninos que cumplan con los requisitos para ejercer las labores de busqueda y deteccion de sustancias con enfasis en (EXPLOSIVOS), es así como se requieren el Suministro del Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que se encuentren en capacitacion; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los elementos de sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de los objetivos propuestos por el Centro de Entrenamiento Canino del Batallon de Apoyo y Servicios para el Combate Nº 29 y contribuir de esta manera a la obtención de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	VALOR JULIO 2025
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	$ 2.992.000,00
TOTAL			$ 2.992.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

UNIDAD CENTRALIZADORA	UNIDAD EJECUTORA	CANINO OPER.	ACTIVO FIJO	No. CHIP	OBSERVACIONES
BASPC29	CERCA BASPC 29	VIDAR	161000006503	900215009688036	OMITIDO
		VULCANO	161000006504	900215009688021	
		VANIR	161000006505	900215009688025	
		WALO	161000006507	900215007989482	
		WAKAN	161000006492	900215007989486	
		WULBARI	161000006508	900215007989487	
		WEJEK	161000006509	900215007989483	
		WODAN	161000006493	900215007989457	
		XIPE	161000006548	900215009688038	
		XANTIO	161000006546	900215007989498	
		XANTE	161000006565	900215007989334	
		XERXES	161000006549	900215007989338	
		YOSEY 5	161000006497	900215007989144	
		YANKY 5	161000006500	900215007989150	
		YAKUZA 5	161000006487	900215007989155	
		ZAC 5	161000006544	900215007989261	
		ZAZU	161000006545	900215007989262	

A-02-02-01-002-003 OTROS OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA	V/ MAS IVA	TOTAL
1	oncentrado para caninos. Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maiz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitaminicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteina Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	UNIDAD	17	167.619,05	5%	176.000,00	$ 2.992.000,00
TOTAL							2.992.000,00

4. FIRMAS.

Mayor. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallon de Apoyo y Servicios N°29

Avala:

Sargento Viceprimero. PAZ PAZ ENIR
Suboficial Oficial Planeamiento Logistico BAS No.29

Elaboro SS. Luis Arroyave
Comandante CERCA BASPC 29

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
GRUPO MARTE DIVISIONARIO N°03

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 27 -07 -2025

PLAN DE INVERSION No. 2025513021689443 / QUE EMITE EL GRUPO MARTE DIVISIONARIO N°03" PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION PARA LA PARTIDA DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTOS CANINOS, DE APALANCAMIENTO Y VIGENCIA 2025 PARA EL MES DE JULIO.

1. SITUACIÓN:

El Grupo MARTE Divisionario No 3, cuenta con 2 caninos los cuales necesitan de diversos cuidados, con el fin de prevenir enfermedades y a la vez darle una buena calidad de vida al animal, debido a esto le es asignada una partida especial para la adquisición de los elementos necesarios para la alimentación y cuidado de los caninos.

2. MISIÓN.

"El Grupo MARTE Divisionario No 3, ejecuta labores de búsqueda localización, neutralización, desactivación y/o destrucción de artefactos explosivos (MAP, AEI, MUSE MUNAB y/o armas trampa) en situaciones especiales que se presenten en la jurisdicción, para mitigar el accionar delictivo del empleo sistemático preconcebido e incriminada del espectro de los artefactos explosivos optimizando los recursos de manera conjunta coordinada e interagencial, que por su complejidad superen la capacidad, nivel del riesgo y daño colateral operacional de los equipos EXDE y EXDE DELTA".

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Grupo MARTE Divisionario No 3," requiere contratar Sostenimiento de canino para la vigencia 2025 para la unidad mediante los rubro presupuestal A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; mediante los recursos autorizados por el Comando Financiero y Presupuestal de Ejército.

Dentro de la organización del Ejército Nacional las unidades militares cuentan con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como las unidades, requieren el Suministro de Material Veterinario y Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los semovientes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyudando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

Los Medicamentos, son sustancias químicas y orgánicas, creadas para contrarrestar la proliferación de enfermedades en los Caninos, y así prolongar y mejorar la calidad de vida de los animales, ya que ellos son de alta importancia para el Ejército Nacional, pues de ellos depende en gran medida salvaguardar a todo el personal, miembro de las Unidades centralizadas, de posibles atentados con artefactos explosivos, ubicados por los grupos al margen de la ley en trochas, edificaciones, o dejados al paso de cualquier patrulla militar; por esto recalcamos la gran importancia de mantener los caninos en las mejores condiciones de salud, tanto en los centros de adiestramiento canino como en los lugares donde se encuentren desarrollando su misión, sitios de la geografía colombiana, hasta donde llegan guiados por sus adiestradores, quienes deben contar con la disponibilidad de los elementos para atender todas las necesidades de los caninos.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	GMD03	$ 383.999,70
TOTAL				$ 383.999,70

3.3 **Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.**
Relacion de Activos

ITEM	UNIDAD	CANT TOTAL	DESCRIPCION	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO CHIP	CENTRO DE COSTO
1	GMD03	2	LIENDRA 4	161000001345	991001003427944	3O1AM08415
2			NINA 4	161000001346	991001003427948	3O1AM08415

A-02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL

1	Concentrado para caninos. Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Mín.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 .3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	UNIDAD	2	$ 167.619,05	5%	$ 176.000,00	$ 352.000,00

TOTAL	$	352.000,00

Capitan. JEISSON DAVID MAHECHA RICO
Comandante del GRUPO MARTE DIVISIONARIO N°03

Sargento Segundo. CRISTIAN ANDRES SUESCUN POVEDA
Jefe Remonta y veterinario GMD03

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE INFANTERIA N°56 "CR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ"

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 27 -06 -2025

PLAN DE INVERSION No. 2025845019593573 / QUE EMITE EL BATALLON DE INFANTERIA Nº 56 " CR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ", PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION PARA LA PARTIDA DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTOS CANINOS, DE APALANCAMIENTO Y VIGENCIA 2025 PARA EL MES DE JULIO.

1. SITUACIÓN:

EL BATALLON DE INFANTERIA Nº 56 " CR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ" cuenta con Caninos, que requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes logrando asi que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la continuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la contratacion del apalancamiento de la vigencia 2025. mes Julio.

2. MISIÓN.

EL BATALLON DE INFANTERIA Nº 56 "CR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ" con sus unidades fundamentales y las unidades agregadas operacionalmente, realiza operaciones terrestres unificadas mediante la acción decisiva, a partir del 01.-ENE-2025, en los municipios de Guapi, López de Micay y Timbique ubicados en el Departamento del Cauca, para desarticular la amenaza hibrida, privada de sus recursos, proteger la población civil, sus bienes, la infraestructura critica, la propiedad pública y privada.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

EEI Batallon de Infanteria Nº 56 " CR FRANCISCO JAVIER GONZLEZ" requiere contratar Sostenimiento y Material Veterinario para la vigencia 2025 para las unidades centralizadas mediante los rubros presupuestales A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; mediante los recursos autorizados por el Comando Financiero y Presupuestal de Ejército.

Dentro de la organización del Ejército Nacional las unidades militares cuentan con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es asi como las unidades, requieren el Suministro de Material Veterinario y Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los semovientes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyudando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

Los Medicamentos, son sustancias químicas y orgánicas, creadas para contrarrestar la proliferación de enfermedades en los Caninos, y así prolongar y mejorar la calidad de vida de los animales, ya que ellos son de alta importancia para el Ejército Nacional, pues de ellos depende en gran medida salvaguardar a todo el personal, miembro de las Unidades centralizadas, de posibles atentados con artefactos explosivos, ubicados por los grupos al margen de la ley en trochas, edificaciones, o dejados al paso de cualquier patrulla militar; por esto recalcamos la gran importancia de mantener los caninos en las mejores condiciones de salud, tanto en los centros de adiestramiento canino como en los lugares donde se encuentren desarrollando su misión, sitios de la geografía colombiana, hasta donde llegan guiados por sus adiestradores, quienes deben contar con la disponibilidad de los elementos para atender todas las necesidades de los caninos.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	BIFRA 56	$ 1.919.998,50
TOTAL				$ 1.919.998,50

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.
Relacion de Activos

ITEM	UNIDAD	CANT TOTAL	DESCRIPCION	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO CHIP	CENTRO DE COSTO
1	BIFRA 56	10	PERSEFONE	161000001227	0941000024516633	3O1AM91091
2			TREBOR	161000001244	0528224001104258	3O1AM91091
3			JAKY	161000001245	0528224001104326	3O1AM91091
4			GROW 3	161000001292	0941000025055935	3O1AM91090
5			INKA 3	161000001293	0941000025055929	3O1AM91090
6			ISIS 3	161000001294	0941000025055903	3O1AM91091
7			ALBA	N/A	9000021000803970	CURSO 121
8			ÑAPA	N/A	000978101084153937	CURSO 122
9			OAKLEY	N/A	000978101084163066	CURSO 122
10			SONA	161000001573	978101084153346	3O1AM91090

A-02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL

1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Mín.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12.0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22.7 Kg	UNIDAD	10	$ 182.857,00	5%	$ 191.999,85	$ 1.919.998,50

TOTAL	$ 1.919.998,50

4. FIRMAS.

Mayor ROMERO CELEMIN DAIRO FERNANDO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIFRA 56

Avala:

Sargento Primero. GARCIA SANCHEZ GIOVANNI
Suboficial Planeamiento Logístico BIFRA56

Elaboró:
SV. URRUTIA VALENCIA MANUEL
Suboficial Planes BIFRA56

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLON DE ACCION DIRECTA Y RECONOCIMIENTO N°4

Ciudad: Popayan , Cauca.
Departamento: Cauca
Fecha: 26 Junio del 2025

PLAN DE INVERSION No **2025170019485453**/ QUE EMITE EL BATALLON DE ACCION DIRECTA Y RECONOCIMIENTO N°4 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION POR EL RUBRO DE "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS" POR UN VALOR $ 1.056.000,00 PARA CANINOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025

1. SITUACIÓN:

La unidad requiere del alimento y otros elementos para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la cotinuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la inversion para el mes de julio del 2025.

2. MISIÓN.

El Batallón de Accion Directa y Reconocimiento N°4, planea y conduce operaciones militares con capacidades diferenciales bajo el concepto de operaciones terrestres unificadas (OTU), para neutralizar objetivos especificos de repercusión regional y local, bajo el marco legal del respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. contribuyendo así al cumplimiento de la misión asignada por el comando superior.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Actualmente esta unidad cuenta con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como se requieren el Suministro de Material Veterinario y Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, seleccionando minuciosamente los Medicamentos Veterinarios y Alimento para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10	BADRE4	$ 1.056.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

NOMBRE	NUMERO DE ACTIVO FIJO	NUMERO DE CHIP	CENTRO DE COSTO
BRUNO	161000001465	000528224001100106	3O1AM99506
LOLA	161000001464	000941000024516665	3O1AM99506
LOGAN	161000001466	00099100100191721 9	3O1AM99506
FRIGA	161000001467	00099100100191722 1	3O1AM99506
ARON	161000001463	00099100100191722 7	3O1AM99506
GINGER 4	161000001468	00099100100342792 3	3O1AM99506

A-02-02-01-002-003		A-02-02-01-002-003 OTROS OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maiz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12.0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) Fósforo (Min./Máx.) 0.8%/ 1 .3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	6	$ 167.619,05	5%	176.000,00	$ 1.056.000,00	
TOTAL A EJECUTAR							$ 1.056.000,00

PLAN DE INVERSION No **2025170019485453/** QUE EMITE EL BATALLON DE ACCION DIRECTA Y RECONOCIMIENTO N°4 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION POR EL RUBRO DE "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS" POR UN VALOR $ 1.056.000,00 PARA CANINOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025.

4. FIRMAS.

Mayor CARLOS ALBERTO FORERO DIAZ
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallon de Accion Directa y Reconocimiento N°4

Avala:

Sargento Viceprimero LOZANO DEVIA OSCAR
Suboficial BADRE N°4

Elaboró:
SV. Alexander Castillo
Suboficial de Remonta y Veterinaria BADRE N°4

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N° 3 " TENIENTE EDUARDO VILLAMIL BERMEO"

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 02-07-2025

PLAN DE INVERSION **No. 2025819000231187** QUE EMITE EL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No.3 DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION PARA LA PARTIDA DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO CANINOS, DE APALANCAMIENTO Y VIGENCIA 2025 PARA EL MES DE JULIO.

1. SITUACIÓN:

El Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No.3 requiere del alimento y otros elementos para mantener en óptimas condiciones al canino para que goce de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hace parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la cotinuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la contratacion de la vigencia del año 2025.

2. MISIÓN.

El Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No.3, a partir de 01 00:00 enero de 2025 dentro del marco de las operaciones terrestres unificadas (OTU), planea, desarrolla y supervisa tareas ofensivas, defensivas, de estabilidad y apoyo de la defensa a la autoridad civil (ADAC), mediante las tareas de aviación del ejército en el área de responsabilidad de la tercera división del ejército y la fuerza de tarea de consolidación y estabilización hércules, en cumplimiento al plan de campaña, "Ayacucho" fortaleciendo las competencias distintivas para el desarrollo de la maniobra terrestre de las unidades territoriales y unidades de operaciones especiales, con el fin de neutralizar las amenazas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. situación y consideraciones.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Dentro de la organización del Ejército Nacional las unidades militares cuentan con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es asi como las unidades, requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, el Alimento para su Sostenimiento, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su bienestar, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ello, al igual que dichos servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está prevista en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC.

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10	BMMA3	$ 176.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

UNIDAD	DESCRIPCION	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO CHIP	CENTRO DE COSTO
BMMA3	LUCY	161000001330	528224001162325	301AM99037

A-02-02-01-002-003		PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDID	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo	UNIDAD	1	$ 167.619,05	5%	$ 176.000,00	$ 176.000,00
TOTAL A EJECUTAR							$ 176.000,00

3.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

1. Los elementos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente plan, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificara la calidad de los mismos.
2. Los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados por el contratista sin ningún costo adicional, dentro de un plazo máximo de cinco día (05) después de realizada le devolución.
3. Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
4. El contratista se encargará de responder por los daños, perdidas o rupturas que se le ocacionen antes de la entrega del material o en su transporte hacia el lugar de entrega final.
5. El supervisor puede rechazar los elementos si no cumple con los requisitos mínimos estipulados en la ficha tecnica de cada uno de ellos y dentro de los plazos fijados en el contrato
6. El contratista manifiesta por escrito que entregará los elementos solicitados, embalados y rotulados conforme a las especificaciones técnicas indicadas en los documentos previos del proceso.
7. Manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario debera contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en la ciudad de Popayán Cauca, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar "Gral. José Hilario López" y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable).
8. CATALOGACIÓN: El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar en medio magnetico y fisico a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el anexo denominado (clausula contractual de catalogación - anexo a los procesos de contratación de bien.
9. El contratista manifiesta por escrito que entregará los pedidos de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato entre los días lunes a sábado en los horarios de 08:00 am a 05:00 p.m. para lo cual el contratista tendrá un término de entrega de los elementos requeridos por el supervisor no superior a dos (2) días hábiles luego de haber realizado el requerimiento por la entidad.
10. los elementos adquirir deberan ser armados e instalados y puestos en su correcto funcionamiento en las instalaciones de la unidad.

3.4 Tiempo de Ejecución.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente se contempla un tiempo de entrega de los servicios a adquirir de manera de tracto sucesivo desde la fecha de firma de inicio del contrato suscrito, hasta el 30 de junio de 2025

3.5 Lugar de entrega.

Los Bienes deben ser entregados en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29 "Gr. Enrique Arboleda Cortes" ubicado en las instalaciones de la Tercera División, Avenida Los Cuarteles # 80-00 Popayán.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

• Constitución Política de Colombia

• Ley 57 de 1887: Código Civil

• Ley 1564 de 2012: Código General del Proceso

• Decreto 410 de 1971: Código de Comercio

• Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

• Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la
• Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
• Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
• Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes
• Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
• Manual Para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente.
• Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
• Ley 2069 de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA
• Decreto 310 del 25 de marzo del 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
• Decreto 399 del 13 de abril de 2021 ""Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de
• Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan
• Ley 2195 de 2022 del 18 de Enero de 2022 "Por el cual se adopta medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción
• Circular externa No.002 de 2022 – Obligatoriedad en el uso de Secop II para la Vigencia fiscal 2022.
• Circular externa No.004 de 2022 – Obligatoriedad de los acuerdos marcos.
• Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del
• Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

* La unidad realizá el nombramiento de los diferentes comités (Gerente de proyecto, Supervisor de contrato, Comité técnico estructurador y
* Los trámites para la ejecución del contrato se deberán canalizar a través del

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* OAPF Partidas fijas año 2025

7 FIRMAS.

Teniuente Coronel RICARDO ANDRES MONTERO MARTINEZ
Comandante Batallón de Movilidad y Manioba de Aviación No.3

Avala:

Mayor. MURILLO VALENCIA MARIO
Ejecutivo y Segundo Comandante BMMA3

Visto Bueno:

Capitán. CAMARGO MORALES JHONATAN FABIAN
Oficial Administración y Logistica BMMA3

Elaboró:
SV. Giraldo Maicol
Suboficial Remonta y Veterinaria BMMA3

PATRIA HONOR LEALTAD

Tercera División, BMMA3, Avenida Los Cuarteles # 80-00 Popayán
CAUCA- POPAYAN
maicol.giraldo@buzonejercito.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN
GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO N 8

Ciudad: Popayan
Departamento: Cauca
Fecha: 15 Mayo 2025

PLAN DE INVERSION No. **2025548000229607** / QUE EMITE EL GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO N8, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION DEL SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL MES DE JULIO DEL 2025.

1. SITUACIÓN:

El Grupo de Caballeria Liviano Meteoro N8 cuenta con Caninos, que requieren el Suministro de Sostenimiento Canino, para mantener en óptimas condiciones a los canes logrando asi que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, adicional a ello se debe garantizar la continuidad en el suministro de este material motivo por el cual se realiza la contratacion correspondiente al mes de julio del 2025.

2. MISIÓN.

El Grupo de Caballería Liviano Meteoro No. 8 en cumplimiento al plan de operacional de la BLICA bajo el concepto de las actualizaciones II - IV del apéndice "1" organización unidades agregadas y asignadas al anexo "a" organización para el combate del comando del ejército nacional, ejecuta con los ejemplares caninos la búsqueda de sustancias narcóticas y/ explosivos con las diferentes unidades orgánicos del grupo de caballeria liviano no. 8, bajo el control operacional de la tercera y sexta división del ejército nacional; a partir del 01 00:00 enero del 2025 para desarrollar operaciones militares conjuntas y multinacionales en coordinación Inter-agencial e interorganizacional, a través de las competencias distintivas de reconocimiento y seguridad en los tramos viales asignados según la directiva ministerial no. 045 del 2017, permitiendo asi mantener las condiciones de seguridad y movilidad en las vias nacionales de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo, garantizando el desarrollo económico y social del país

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Grupo de Caballeria Liviano N8 , requiere contratar Sostenimiento Canino en la vigencia 2025 mediante los rubros presupuestales A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; mediante los recursos autorizados por el Comando Financiero y Presupuestal de Ejército.

Actualmente la unidad cuentan con caninos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, es así como las unidades, requieren el Suministro de sostenimiento sanino, para mantener en óptimas condiciones a los canes para que gocen de excelente salud y bienestar durante sus etapas de crecimiento, desarrollo y edad adulta, ya que hacen parte fundamental de la fuerza durante el tiempo de servicio que prestan a la institución, donde desempeñan sus funciones de búsqueda, rescate de personas en emergencias de alta complejidad tanto urbanas como rurales, detección de sustancias explosivas o minas antipersona, seguridad y patrullaje; todo esto encaminado a la defensa y seguridad nacional, para lo cual es necesario sostener de la mejor forma a los caninos, el cuál debe ser de excelente calidad y que garantice su buena alimentacion, coadyuvando en el logro de resultados operacionales, disminuyendo el riesgo de minas e incrementado la incautación de estupefacientes o sustancias alcaloides.

La alimentación de los caninos es un factor significativo, la cual es de vital importancia como fuente de salud, ya que constituye el aporte de energía y nutrientes adecuados, para mantener una vida saludable y en condiciones óptimas para desarrollar su labores, evitando la aparición de patologías, teniendo en cuenta que los caninos, se encuentran desempeñando la labor para la cual fueron entrenados en zonas de la geografía nacional las cuales son de difícil acceso y se deben abastecer de alimentos oportunamente.

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ello, al igual que dichos servicios requeridos

3.2 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	"PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"	10	GRULI -8	$ 704.000,00

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

ITEM	UNIDAD	CANT TOTAL	DESCRIPCION	NUMERO ACTIVO FIJO	NUMERO CHIP	CENTRO DE COSTO
1	GRULI-8	4	OBAMA	161000003462	900250001031979	301A101150
2			PALOMA	161000003466	978101084162809	301A101150
3			MARTE	161000001685	900263002628597	301A101150
4			NEGAN	161000003453	900250001032075	301A101151

A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"	JULIO	TOTAL BULTOS	VALOR BULTO	TOTAL
GRULI8	4	4	$ 176.000,00	$ 704.000,00
TOTAL NETO A PAGAR	4	4		$ 704.000,00

PLAN DE INVERSION No. _____2025548000229607_____/ QUE EMITE EL GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO N8, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION DEL SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL MES DE JULIO DEL 2025.

A -02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) PTAP					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento.	UNIDAD	4	$ 167.619,05	5%	$ 176.000,00	$ 704.000,00
TOTAL A EJECUTAR							$ 704.000,00

4. FIRMAS.

Teniente Coronel PORTILLA CHAVES DAVID
Comandante Grupo de Caballería Liviano N° 8

Avala:

Mayor. ARENAS CORREA JUAN ESTEBAN
Oficial de Operaciones con Traspaso de Funciones Administrativas de Ejecutivo y Segundo Comandante GRULI-8

Sargento Viceprimero. LARA CRUZ OSCAR URIEL
Subofial de Logistica GRULI-8

Elaboró:
SV Oswaldo Arroyo
Suboficial S-10 GRULI 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BASPC N°29

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025848021695753**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-S3-29.25

Informe de supervisión No. 001

Popayán, Cauca 18 de julio de 2025.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PROCESO No.	052-MC CENAC REGIONAL POPAYAN-2025
ORDEN DE COMPRA	052-MC CENAC REGIONAL POPAYAN-2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	9125 DEL 28 DE MAYO DE 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL	105125 DEL 26 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTO CANINO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	**AGROVALLE DEL CAUCA**
NIT	N.I.T. 76319340
REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN ANDRÉS SALAS CHACÓN
FECHA CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE INICIO	27 DE JUNIO DE 2025..
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($120.208.000,00) IVA INCLUIDO (si aplica), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-002- 003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, RECURSO 10 CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 9125 del 28 de mayo de 2025, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN

Batallón de A.S.P.C N° 29
Popayán - Cauca.
Steven.martinez@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJ G	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	002	003	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$120.208.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										**$120.208.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**BADRA10**	$ 16.368.000,00
			BIDEH6	$ 4.224.000,00
			BADRA12	$ 14.784.000,00
			BADRA 11	$ 14.608.000,00
			BITER29	$ 1.056.000,00
			BAFUR3	$
			BILOP7	$ 11.616.000,00
			BAMHE4	$ 11.616.000,00
			BASPC29	$
			GMD03	$
			BIFRA56	$ 11.616.000,00
			BADRE4	$ 6.336.000,00
			BMMA3	$ 1.056.000,00
			GRULI8	$ 4.224.000,00
			CERCA - BASPC29	$ 14.432.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 120.208.000,00**

VALOR FINAL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($120.208.000,00) IVA INCLUIDO (si aplica), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-002- 003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, RECURSO 10 CSF, de acuerdo con el

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 9125 del 28 de mayo de 2025, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**BADRA10**	$ 16.368.000,00
			BIDEH6	$ 4.224.000,00
			BADRA12	$ 14.784.000,00
			BADRA 11	$ 14.608.000,00
			BITER29	$ 1.056.000,00
			BAFUR3	$ 880.000,00
			BILOP7	$ 11.616.000,00
			BAMHE4	$ 11.616.000,00
			BASPC29	$ 5.280.000,00
			GMD03	$ 2.112.000,00
			BIFRA56	$ 11.616.000,00
			BADRE4	$ 6.336.000,00
			BMMA3	$ 1.056.000,00
			GRULI8	$ 4.224.000,00
			CERCA - BASPC29	$ 14.432.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 120.208.000,00**

FORMA DE PAGO	Para efectos de pago y forma de pago se debe

	aplicarse lo dispuesto en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021 que dispone lo siguiente: "(...) El Proveedor debe facturar los Alimentos y Medicamentos para Animales de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Los pagos serán realizados de acuerdo con los productos efectivamente entregados. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes

	exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las

	correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. En el escenario en el cual, por alguna razón, la entidad y el proveedor acuerden la terminación anticipada de la orden de compra, se realizará el pago de los servicios efectivamente prestados. Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3º: "ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de

	efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto). Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita. (...)" (Sic)
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos objeto de la (s) Orden de Compra se debe efectuar en el Almacén de Intendencia Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 29 "Gr. Enrique Arboleda Cortes", ubicado en las instalaciones de la Tercera División, Avenida Los Cuarteles No. 80-00 Popayán, para tal fin se realizará el trámite administrativo correspondiente de las salidas y entrega del alimento canino y de los materiales de sostenimiento canino a las unidades centralizadas, dando cumplimiento a los procesos establecidos para tal fin.
SUPERVISOR	**MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 de DICIEMBRE de 2025.**

II. APROBACION POLIZA

Por encontrase la garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del decreto 1082 de 2915, fue aprobada la póliza No. 40-44-101063711, expedido con fecha 26 de JUNIO de 2025, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con acta de aprobación de póliza No. 2025187019522823 de fecha 27 de junio de 2025 la cual cubre los siguientes riesgos de:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 25/06/2025 HASTA 31/08/2026	$24.041.600,00
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 25/06/2025 HASTA 31/10/2026	$24.041.600,00

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

-OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA** los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción:

Elemento	Cant.		Factura No.		Valor Dado Alta
PAGO NO.1 SOSTENIMIENTO		Factura aprobada para pago no.			
BADRA10					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40,	13				*$ 2.288.000,00*

amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BIDEH6					
Concentrado para caninos, Concentrado	4				*$ 704.000,00*

para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA):					

3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BADRA12					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos	14				*$ 2.464.000,00*

(A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteina Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BADRA11					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo,	13				*$ 2.288.000,00*

harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores					

Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BITER29					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de	1				***$ 176.000,00***

riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteina Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Min.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Min./Máx.) Fósforo (Min./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BAFUR3					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto ppr: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado,	0				

harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a					

Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BILOP7					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de	11				***$ 1.936.000,00***

piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BAMHE4					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado	11				*$ 1.936.000,00*

proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0%					

Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BASPC29					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de	5				***$ 880.000,00***

actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
GRUPO MARTE					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con	2				$ 352.000,00

antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/					

1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BIFRA56					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc,	11				$ 1.936.000,00

sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BADRE4					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo	6				$ 1.056.000,00

y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con					

buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
BAMMA3					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso,	1				$ 176.000,00

proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
GRULI8					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria	4				$ 704.000,00

deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural					

Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
CERCA 128- BASPC29					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro,	17				**$ 2.992.000,00**

sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
CERCA 129- BASPC29					
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal	8				**$ 1.408.000,00**

estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0%					

Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg					
TOTAL					**$ 21.296.000,00**

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OMITIDO	OMITIDO
TOTAL	OMITIDO	OMITIDO

BALANCE POR RUBROS

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 10 CSF

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION	VALOR A EJECUTAR PRESENTE PAGO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
$120.208.000,00	00	00	$21.296.000,00	00	$98.912.000,00

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2024	**$120.208.000,00**	
ADICION NO.1	00	
Valor Total Cancelado		00
Valor Total a Cancelar		$21.296.000,00
Valor Total Pendiente por Ejecutar		$98.912.000,00
TOTAL CONTRATO	**$120.208.000,00**	**$120.208.000,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera	% Ejecución Física /	% pendiente ejecución

Cancelado	Entrega de Elementos	financiera
00%	17.71%	82.29%

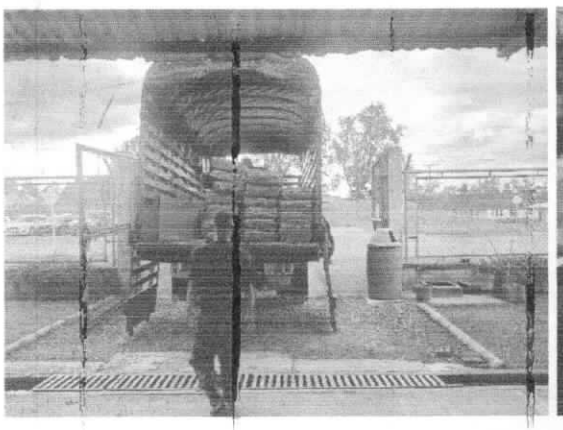
VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

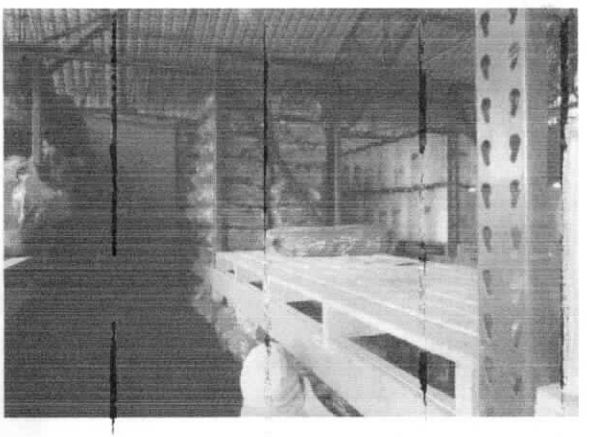
Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

- Se solicitan planes de inversión a las diferentes unidades beneficiaras de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025.
- Se realiza solicitud del pedido el día 27 de junio del 2025.
- El proveedor entrego a satisfacción el material de sostenimiento el día 03 de julio del 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO





IX. CONCLUSIONES

A. El proveedor cumplió con todos los requisitos establecidos en el contrato.

MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE,
Oficial S3 BASPC 29 o quien haga sus veces en el cargo, Como supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025.
Supervisor.

FORMATO No. 53 ACTA PARCIAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BASPC 29

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025848021696693**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-S3-29.25

ACTA No. _____ /

LUGAR, FECHA Y HORA: Popayán, 18 JULIO DE 2025.

INTERVIENEN: **MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE, Oficial S3 BASPC 29 o quien haga sus veces en el cargo, Como supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025.**
Supervisor.

AGROVALLE DEL CAUCA.
N.I.T. 76319340
Representante legal, JULIÁN ANDRÉS SALAS CHACÓN.
Contactos: 3187161271 - 3206459292
Contratista.

ASUNTO: Recepción de los bienes objeto del Supervisor **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025,** celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y**

CONTABLE REGIONAL POPAYAN y la empresa AGROVALLE DEL CAUCA. N.I.T. 76319340 Representante legal, JULIÁN ANDRÉS SALAS CHACÓN. Contactos: 3187161271 - 3206459292. **CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTO CANINO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025".** Que hace el Supervisor del Contrato **MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
PROCESO No.	052-MC CENAC REGIONAL POPAYAN-2025
ORDEN DE COMPRA	052-MC CENAC REGIONAL POPAYAN-2025
FECHA CONTRATO	25 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE INICIO	27 DE JUNIO DE 2025..
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE ALIMENTO CANINO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2025**
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	Para efectos de pago y forma de pago se debe aplicarse lo dispuesto en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2021 que dispone lo siguiente: "(…) El Proveedor debe facturar los Alimentos y Medicamentos para Animales de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Los pagos serán realizados de acuerdo con los productos efectivamente entregados. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Las Entidades Compradoras deben

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedores de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. En el escenario en el cual, por alguna razón, la entidad y el proveedor acuerden la terminación anticipada de la orden de compra, se realizará el pago de los servicios efectivamente prestados. Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3º: "ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita. (…)" (Sic)
CONTRATISTA	**AGROVALLE DEL CAUCA**
NIT	N.I.T. 76319340
REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN ANDRÉS SALAS CHACÓN
SUPERVISOR	**MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($120.208.000,00) IVA INCLUIDO (si aplica), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-002- 003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, RECURSO 10 CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 9125 del 28 de mayo de 2025, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
		PRODUCTOS DE MOLINERIA,	BADRA10	$ 16.368.000,00
			BIDEH6	$ 4.224.000,00
			BADRA12	$ 14.784.000,00
			BADRA 11	$ 14.608.000,00
			BITER29	$ 1.056.000,00
			BAFUR3	$ 880.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
A-02-02-01-002-003	10	ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BILOP7	$	11.616.000,00
			BAMHE4	$	11.616.000,00
			BASPC29	$	5.280.000,00
			GMD03	$	2.112.000,00
			BIFRA56	$	11.616.000,00
			BADRE4	$	6.336.000,00
			BMMA3	$	1.056.000,00
			GRULI8	$	4.224.000,00
			CERCA - BASPC29	$	14.432.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				$	120.208.000,00

MODIFICATORIO NO.1	OMITIDO
OMITIDO	
FECHA MODIFICATORIO NO.1	OMITIDO
VALOR FINAL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($120.208.000,00) IVA INCLUIDO (si aplica), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-002- 003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, RECURSO 10 CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 9125 del 28 de mayo de 2025, suscrito por la Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN
DISTRIBUCION PRESUPUESTO VALOR FINAL CONTRATO	

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**BADRA10**	$ 16.368.000,00
			BIDEH6	$ 4.224.000,00
			BADRA12	$ 14.784.000,00
			BADRA 11	$ 14.608.000,00
			BITER29	$ 1.056.000,00
			BAFUR3	$ 880.000,00
			BILOP7	$ 11.616.000,00
			BAMHE4	$ 11.616.000,00
			BASPC29	$ 5.280.000,00
			GMD03	$ 2.112.000,00
			BIFRA56	$ 11.616.000,00
			BADRE4	$ 6.336.000,00
			BMMA3	$ 1.056.000,00
			GRULI8	$ 4.224.000,00
			CERCA - BASPC29	$ 14.432.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				**$ 120.208.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	9125 DEL 28 DE MAYO DE 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL	105125 DEL 26 DE JUNIO DE 2025

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 de DICIEMBRE de 2025.**

En Popayán (Cauca), los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, se reunieron: EL SEÑOR JULIÁN ANDRÉS SALAS CHACÓN, y el señor **MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE,** por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC- POPAYAN, en sus calidades de CONTRATISTA y SUPERVISOR **DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025..** respectivamente; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo ***PARCIAL*** de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el Estudio Previo.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS		
PAGO NO.1 SOSTENIMIENTO CANINO		
BADRA10		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio.	13	
ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA):		*$ 2.288.000,00*

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BIDEH6		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación	4	*$ 704.000,00*

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Bulto*22,7 Kg		
BADRA12		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	14	*$ 2.464.000,00*
BADRA11		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de	13	*$ 2.288.000,00*

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BITER29		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de	1	*$ 176.000,00*

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de almacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BAFUR3		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3%	0	

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BILOP7		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	11	*$ 1.936.000,00*
BAMHE4		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal	11	*$ 1.936.000,00*

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx,) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BASPC29		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato	5	*$ 880.000,00*

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
GRUPO MARTE		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0%	2	$ 352.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BIFRA56		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	11	$ 1.936.000,00
BADRE4		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o	6	$ 1.056.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
BAMMA3		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina,	1	$ 176.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx,) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
GRULI8		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg	4	$ 704.000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg		
CERCA 128- BASPC29		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantptenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7	17	**$ 2.992.000,00**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Kg		
CERCA 129- BASPC29		
Concentrado para caninos, Concentrado para caninos, compuesto por compuesto por: Caninos Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, Llisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. ENERGÍA METABOLIZABLE (CALCULADA): 3.800 kcal/kg Con los siguientes valores Proteína Cruda (Min.) 22,0 % a 25,0% Grasa Cruda (Mín.) 10% a Bulto de 22.7 kg Fibra Cruda (Máx.) 4,0% Humedad (Máx.) 12,0% Cenizas (Máx.) 9,0% Calcio (Mín./Máx.) Fósforo (Mín./Máx.) 0,8%/ 1 ,3% Vida útil: de 18 meses aproximadamente, con buenas condiciones de alamacenamiento. Con prebiótico natural Antioxidantes Presentación Bulto*22,7 Kg	8	**$ 1.408.000,00**
TOTAL, A PAGAR		**$ 21.296.000,00**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y lo bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción

ANEXOS

OMITIDO

BASE DE POR RUBROS

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 10 CSF

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR REDUCCION	VALOR A EJECUTAR PRESENTE PAGO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
$120.208.000,00	00	00	$21.296.000,00	00	$98.912.000,00

VALOR INICIAL CONTRATO	$120.208.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO	00
VALOR A CANCELAR	$21.296.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	98.912.000,00

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MY. ALEXIS SANCHEZ DUQUE, Oficial S3 BASPC 29 o quien haga sus veces en el cargo, Como supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 052-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025. Supervisor.	AGROVALLE DEL CAUCA N.I.T. 76319340 Representante legal, JULIÁN ANDRÉS SALAS CHACÓN. Contactos: 3187161271 - 3206459292 Contratista.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbosorio	BRANDON DAVID OSORIO BUENDIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-018	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-24-5:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9125 de fecha 2025-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	105125	**Fecha Registro:**	2025-06-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	120.208.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	120.208.000,00	**Saldo x Obligar:**	120.208.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	76319340	**Razón Social:**	JULIAN ANDRES SALAS CHACON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	867001117	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	74382048	**Nombre:**	HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS	**Cargo:**	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Núm. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2025187019393513	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:** 2025-06-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		120.208.000,00	0,00		
					Total:	120.208.000,00	0,00	120.208.000,00	120.208.000,00

Objeto:	ACEPTACION DE OFERTA No. 052-MC SUMINISTRO DE ALIMENTO CANINO PARA UNIDADES CENTRALIZADAS CENAC REGINAL POPAYAN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
018	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	120,208,000.00	120,208,000.00	NINGUNO

ST. OSORIO BUENDIA BRANDON DAVID
JEFE DE PRESUPUESTO CENACPOP

Pdte. parafiscales

Cxpago Articulo 40

CENAC - POPAYÁN
FECHA RECEPCION: 26-07-25
CAJA PAGAR SIIF: No. 140525
OBLIGACION SIIF: No 147125
CAJA PAGAR SAP NO 510577819 = 510185
OBLIGACION SAP No

93/119

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwgarcia	WILLIAM IGNACIO GARCIA BERNAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-018	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN
Fecha y Hora Sistema:	6/08/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	147125	**Fecha Registro:**	2025-08-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-03-018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	105125	
Valor Inicial:	21.296.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	21.296.000,00	**Saldo x Ordenar:**	21.296.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	983.672,00	**Valor Neto:**	20.312.328,00				**Valor IVA:**	1.014.095,24	**Nro. Cdp:**	9125	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**		

TERCERO

Identificacion:	76319340	**Razon Social:**	JULIAN ANDRES SALAS CHACON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	867001117	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	140525	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA DE VENTA CRFE8777	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-08-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	21.296.000,00	0,00	21.296.000,00	21.296.000,00

Objeto:	PAGO DE FACTURA DE VENTA CRFE8777

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-06	Generada	21.296.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	20.281.904,00	2,500 %	507.048,00	507.048,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.014.095,24	15,000 %	152.114,00	152.114,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	20.281.904,00	0,600 %	121.691,00	121.691,00
2-03-19-01 PRO-UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS	NIT 891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	20.281.904,00	1,000 %	202.819,00	202.819,00

19/2268 - 06-08-25

TC HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
ORDENADOR DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcjramire	CARLOS JAVIER RAMIREZ CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-018	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-02-5:42 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	281272625	**Fecha Registro:**	2025-08-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	147125	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-08-11	**Código de Referencia:**	04500039600281272625	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	21.296.000,00	**Valor Deducciones:**	983.672,00	**Valor Neto:**	20.312.328,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**21.296.000,00**	Valor Deducciones	983.672,00	Valor Neto	**20.312.328,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	76319340	**Razón Social:**	JULIAN ANDRES SALAS CHACON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	867001117	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	867001117	**Tipo:**	OTROS	**Fecha:**	2025-08-06

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
018 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN / A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS												
	Nación	10	CSF	21.296.000,00	0,00	21.296.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	507.048,00	507.048,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	152.114,00	152.114,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	0,600 %	121.691,00	121.691,00	
2-03-19-01	PRO-UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 AÑOS	891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,000 %	202.819,00	202.819,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
018 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC POPAYAN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-06	21.296.000,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIÁS CAUSADOS	Pagada

SV. MAURICIO MERCADO CORODBA

TESORERO CENAC POPAYAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC POPAYAN
NIT: 900156335-7

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002374

ACREEDOR
AGROVALLE DEL CAUCA Julian Andres S
Nit/CC : 76319340
Telefax : 8383997
Telefono : 8243509
Dirección : TV 17 28 38 LOS FAROLES

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
AGROVALLE DEL CAUCA Julian Andres S
Nit/CC : 76319340
Telefax : 8383997
Telefono : 8243509
Dirección : TV 17 28 38 LOS FAROLES

FECHA DE PAGO: 11.08.2025
CIUDAD: POPAYAN
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBL14725 C	OBL14725 C	1900002268	20.312.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.312.328,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.312.328,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	20.312.328,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	76319340		20.312.328,00	0,00
					TOTALES	20.312.328,00	20.312.328,00

SON: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB147125-CONT052-08-25

SV.MAURICIO MERCADO CORDOBA
Tesorero / Pagador

CT. MAYERLY NUÑEZ SANCHEZ
CONTADORA CENAC POPAYÁN

TC. HOLMAN ERNESTO MORALES
DIRECTOR CENAC POPAYÁN

Beneficiario